

**ACUERDO N° 59-2016**

-1-

**ACUERDO No. 59**

**DE 30 DE DICIEMBRE DE 2016**

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la aprobación de proyectos, se informan y aprueban ajustes y solicitudes de recepción de bienes y servicios en vigencia 2017-2018 a proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

**CONSIDERANDO:**

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 36 de 2016, emitido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración, que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el artículo artículo 2.2.4.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, emitido por el Departamento Nacional de Planeación, establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 36 de 2016, emitido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, emitido por el Departamento Nacional de Planeación, las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación



**ACUERDO N° 59-2016**

-2-

de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación.

Que el artículo Artículo 2.2.4.1.1.4.13., del Decreto 1082 de 2015, expone que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el objeto, ni alteren sustancialmente las actividades y el alcance del mismo. Para tales efectos, el Departamento Nacional de Planeación, mediante los manuales operativos y de funcionamiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión, definirá las reglas particulares sobre la procedencia de ajustes a proyectos de inversión y el flujo aplicable a estos desde su registro y en la etapa de ejecución.

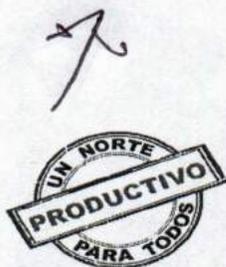
Que el Acuerdo 37 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías expone la normativa para la aprobación de ajustes a proyectos financiados con Recursos del Sistema General de Regalías.

Que el artículo Artículo 2.2.4.1.2.2.11., del Decreto 1082 de 2015, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, expone lo lineamientos a las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales por parte de las entidades ejecutoras, y éstas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 2.2.4.2.6.1., del Decreto 1082 de 2015, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, reglamenta el cierre de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el 20 de diciembre de 2016, la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, convocó a sesión a los miembros del OCAD Región Centro Oriente con el objeto de tomar decisiones relacionadas a proyectos de inversión, financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 14 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.



**ACUERDO N° 59-2016**

-3-

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 9 del 12 de diciembre de 2016, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Centro Oriente, respectivamente.

**ACUERDA:**

**TITULO I**

**VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DESIGNACIÓN LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES**

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000050076	DOTACIÓN DE TRES MEGACOLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ABREGO, TIBÚ Y VILLA DEL ROSARIO EN NORTE DE SANTANDER	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.155.912.508,37
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional		2017	\$1.155.912.508,37
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.155.912.508,37			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$1.155.912.508,37
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Valor	\$1.080.292.063,90
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Valor	\$75.620.444,47
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013		

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y las Vigencias Futuras Presupuestales, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050050	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2017 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	AC 38 - Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$37.186.955.274,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional		2017	\$37.186.955.274,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$37.186.955.274,00			



**ACUERDO N° 59-2016**

-4-

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$5.578.043.291,10
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$31.608.911.982,90
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016		

**ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y las Vigencias Futuras Presupuestales, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050041	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS DE MORA Y FRIJOL EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 -2011, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.484.060.586,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional		2017	\$1.484.060.586,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.484.060.586,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$222.609.088
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$1.261.451.498
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016		

**ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050019	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR TRONCAL FÉRREO DEL NORTE ENTRE LA AV. CARRERA 68 Y LIMITE DEL DISTRITO, BOGOTÁ D.C.	AC 38 - Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$14.973.595.799,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$14.973.595.799,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$14.973.595.799,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$14.973.595.799,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016		



**ACUERDO N° 59-2016**

-5-

**ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050028	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL FERROCARRIL DEL SUR, ENTRE SOACHA Y AV. AMÉRICAS BOGOTÁ D.C.	AC 38 - Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$7.514.489.829,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$7.514.489.829,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.514.489.829,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$7.514.489.829,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$6.281.655.246
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$1.232.834.583
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 38 de 2016	

**ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050048	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXTENSIÓN DE LA CL. 80 - INCLUYE CINCO INTERSECCIONES DESDE CR. 68 HASTA EL LÍMITE DE BOGOTÁ D.C	AC 38 - Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$7.901.621.473,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$7.901.621.473,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.901.621.473,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$7.901.621.473,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$6.932.131.799
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$969.489.674
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 38 de 2016	

**ARTICULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050018	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50 ,BOGOTÁ D.C	AC 38 - Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$11.948.895.905,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$11.948.895.905,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$11.948.895.905,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado



**ACUERDO N° 59-2016**

-6-

Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$11.948.895.905,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$ 10.186.543.465
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$ 1.762.352.440
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016		

**ARTICULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050054	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AVENIDA BOYACA DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON LA TRONCAL DEL PEAJE Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AVENIDA GUAYMARAL, BOGOTA D.C.-CUNDINAMARCA	AC 38 - Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$9.820.759.930,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$9.820.759.930,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.820.759.930,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$9.820.759.930,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$ 8.148.315.300
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$ 1.672.444.630
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016		

**ARTICULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050047	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA LA AV. VILLAVICENCIO BOGOTÁ D.C.	AC 38 – Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$9.117.618.481,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$9.117.618.481,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.117.618.481,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$9.117.618.481,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$ 7.800.874.098
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$ 1.316.744.383
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016		

**ARTICULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050020	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBACOTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO -RÍO BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C.	AC 38 - Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$14.039.572.323,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
				Valor



**ACUERDO N° 59-2016**

-7-

Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$14.039.572.323,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$14.039.572.323,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$14.039.572.323,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$ 11.797.710.552
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$ 2.241.861.771
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 38 de 2016	

**ARTICULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050022	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORTE DESDE HÉROES HASTA LA CALLE193, BOGOTÁ D.C.	AC 38 - Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$9.966.629.363,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$9.966.629.363,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.966.629.363,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$9.966.629.363,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$ 8.421.928.965
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$ 1.544.700.398
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 38 de 2016	

**ARTICULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050017	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7 , BOGOTÁ D.C.	AC 38 – Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$16.247.415.542,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$12.564.366.604,00
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$3.683.048.938,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$16.247.415.542,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$12.564.366.604,00
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$3.683.048.938,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$13.722.029.503
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		\$ 2.525.386.039
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 38 de 2016	



**ACUERDO N° 59-2016**

-8-

**ARTICULO 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050042	MEJORAMIENTO DE LA VIA MIRAFLORES - PÁEZ, K100+000 HASTA K112+100 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$34.313.078.778,14
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional		2017	\$15.757.643.082,47
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional		2018	\$443.516.917,53
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$2.376.589.529,14
Valor Aprobado por el Ocad	\$18.577.749.529,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - BOYACA	Asignaciones Directas	2018	\$15.735.329.249,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$15.757.643.082,47
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$443.516.917,53
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$2.376.589.529,14
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOYACA		\$32.586.370.623,49
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE BOYACA		\$1.726.708.154,65
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016		

**ARTICULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y las Vigencias Futuras Presupuestales, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050066	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, DURANTE EL AÑO 2017 - CENTRO ORIENTE	AC 38 - Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$39.739.107.109,20
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional		2017	\$33.778.241.042,82
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$1.038.820.567,86
Valor Aprobado por el Ocad	\$34.817.061.610,68			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ALMEIDA	Propios	2017	\$5.644.121,76	
Municipios - AQUITANIA	Propios	2017	\$57.963.645,18	
Municipios - ARCABUCO	Propios	2017	\$23.096.340,36	
Municipios - BELEN	Propios	2017	\$31.228.331,58	
Municipios - BERBEO	Propios	2017	\$6.238.239,84	
Municipios - BETEITIVA	Propios	2017	\$6.052.577,94	
Municipios - BOAVITA	Propios	2017	\$23.801.855,58	



**ACUERDO N° 59-2016**

-9-

Municipios - BOYACA	Propios	2017	\$15.855.526,26
Municipios - BRICEÑO	Propios	2017	\$8.540.447,40
Municipios - BUENAVISTA	Propios	2017	\$18.640.454,76
Municipios - BUSBANZA	Propios	2017	\$1.559.559,96
Municipios - CALDAS	Propios	2017	\$12.402.214,92
Municipios - CAMPOHERMOSO	Propios	2017	\$9.394.492,14
Municipios - CERINZA	Propios	2017	\$12.810.671,10
Municipios - CHINAVITA	Propios	2017	\$11.548.170,18
Municipios - CHIQUINQUIRA	Propios	2017	\$215.256.406,86
Municipios - CHIQUIZA	Propios	2017	\$16.115.452,92
Municipios - CHISCAS	Propios	2017	\$13.033.465,38
Municipios - CHITA	Propios	2017	\$38.097.821,88
Municipios - CHITARAQUE	Propios	2017	\$17.229.424,32
Municipios - CHIVATA	Propios	2017	\$8.614.712,16
Municipios - CHIVOR	Propios	2017	\$8.354.785,50
Municipios - CIENEGA	Propios	2017	\$18.046.336,68
Municipios - COMBITA	Propios	2017	\$27.366.564,06
Municipios - COPER	Propios	2017	\$12.105.155,88
Municipios - CORRALES	Propios	2017	\$7.946.329,32
Municipios - COVARACHIA	Propios	2017	\$8.466.182,64
Municipios - CUBARA	Propios	2017	\$17.080.894,80
Municipios - CUCAITA	Propios	2017	\$15.892.658,64
Municipios - CUITIVA	Propios	2017	\$6.906.622,68
Municipios - DUITAMA	Propios	2017	\$653.158.564,20
Municipios - EL COCUI	Propios	2017	\$15.447.070,08
Municipios - EL ESPINO	Propios	2017	\$10.916.919,72
Municipios - FIRAVITOA	Propios	2017	\$16.004.055,78
Municipios - FLORESTA	Propios	2017	\$11.622.434,94
Municipios - GACHANTIVA	Propios	2017	\$12.179.420,64
Municipios - GAMEZA	Propios	2017	\$15.781.261,50
Municipios - GARAGOA	Propios	2017	\$55.772.834,76
Municipios - GUACAMAYAS	Propios	2017	\$5.792.651,28
Municipios - GUATEQUE	Propios	2017	\$37.652.233,32
Municipios - GUAYATA	Propios	2017	\$9.802.948,32
Municipios - GUICAN	Propios	2017	\$12.142.288,26
Municipios - IZA	Propios	2017	\$4.084.561,80
Municipios - JENESANO	Propios	2017	\$25.138.621,26
Municipios - JERICO	Propios	2017	\$11.733.832,08
Municipios - LA CAPILLA	Propios	2017	\$9.134.565,48
Municipios - LA UVITA	Propios	2017	\$10.211.404,50
Municipios - LA VICTORIA	Propios	2017	\$4.084.561,80
Municipios - LABRANZAGRANDE	Propios	2017	\$8.429.050,26
Municipios - MACANAL	Propios	2017	\$13.330.524,42
Municipios - MARIPI	Propios	2017	\$25.064.356,50
Municipios - MIRAFLORES	Propios	2017	\$28.294.873,56
Municipios - MONGUA	Propios	2017	\$14.630.157,72
Municipios - MONGUI	Propios	2017	\$18.417.660,48
Municipios - MONIQUIRA	Propios	2017	\$73.410.715,26
Municipios - MOTAVITA	Propios	2017	\$18.194.866,20
Municipios - MUZO	Propios	2017	\$36.278.335,26
Municipios - NOBSA	Propios	2017	\$41.216.941,80
Municipios - NUEVO COLON	Propios	2017	\$18.083.469,06



**ACUERDO N° 59-2016**

-10-

Municipios - OICATA	Propios	2017	\$8.094.858,84
Municipios - OTANCHE	Propios	2017	\$31.748.184,90
Municipios - PACHAVITA	Propios	2017	\$6.461.034,12
Municipios - PAEZ	Propios	2017	\$9.988.610,22
Municipios - PAIPA	Propios	2017	\$108.463.681,98
Municipios - PAJARITO	Propios	2017	\$7.575.005,52
Municipios - PANQUEBA	Propios	2017	\$8.688.976,92
Municipios - PAUNA	Propios	2017	\$32.639.362,02
Municipios - PAYA	Propios	2017	\$9.431.624,52
Municipios - PAZ DE RIO	Propios	2017	\$15.261.408,18
Municipios - PESCA	Propios	2017	\$22.576.487,04
Municipios - PISBA	Propios	2017	\$4.455.885,60
Municipios - PUERTO BOYACA	Propios	2017	\$188.521.093,26
Municipios - QUIPAMA	Propios	2017	\$20.794.132,80
Municipios - RAMIRIQUI	Propios	2017	\$41.662.530,36
Municipios - RAQUIRA	Propios	2017	\$17.972.071,92
Municipios - RONDON	Propios	2017	\$9.060.300,72
Municipios - SABOYA	Propios	2017	\$47.232.387,36
Municipios - SACHICA	Propios	2017	\$12.773.538,72
Municipios - SAMACA	Propios	2017	\$65.390.121,18
Municipios - SAN EDUARDO	Propios	2017	\$5.606.989,38
Municipios - SAN JOSE DE PARE	Propios	2017	\$12.625.009,20
Municipios - SAN LUIS DE GACENO	Propios	2017	\$19.680.161,40
Municipios - SAN MATEO	Propios	2017	\$13.219.127,28
Municipios - SAN MIGUEL DE SEMA	Propios	2017	\$13.738.980,60
Municipios - SAN PABLO BORBUR	Propios	2017	\$27.515.093,58
Municipios - SANTA MARIA	Propios	2017	\$11.919.493,98
Municipios - SANTA ROSA DE VITERBO	Propios	2017	\$32.305.170,60
Municipios - SANTA SOFIA	Propios	2017	\$10.619.860,68
Municipios - SANTANA	Propios	2017	\$27.106.637,40
Municipios - SATIVANORTE	Propios	2017	\$6.238.239,84
Municipios - SATIVASUR	Propios	2017	\$5.161.400,82
Municipios - SIACHOQUE	Propios	2017	\$34.978.701,96
Municipios - SOATA	Propios	2017	\$35.535.687,66
Municipios - SOCHA	Propios	2017	\$30.411.419,22
Municipios - SOCOTA	Propios	2017	\$22.576.487,04
Municipios - SOGAMOSO	Propios	2017	\$725.343.910,92
Municipios - SOMONDOCO	Propios	2017	\$10.656.993,06
Municipios - SORA	Propios	2017	\$11.288.243,52
Municipios - SORACA	Propios	2017	\$29.037.521,16
Municipios - SOTAQUIRA	Propios	2017	\$26.735.313,60
Municipios - SUSACON	Propios	2017	\$8.057.726,46
Municipios - SUTAMARCHAN	Propios	2017	\$19.234.572,84
Municipios - SUTATENZA	Propios	2017	\$10.954.052,10
Municipios - TASCO	Propios	2017	\$20.645.603,28
Municipios - TENZA	Propios	2017	\$11.139.714,00
Municipios - TIBANA	Propios	2017	\$30.374.286,84



**ACUERDO N° 59-2016**

-11-

Municipios - TIBASOSA	Propios	2017	\$40.214.367,54
Municipios - TINJACA	Propios	2017	\$9.580.154,04
Municipios - TIPACOQUE	Propios	2017	\$12.068.023,50
Municipios - TOCA	Propios	2017	\$35.869.879,08
Municipios - TOGUI	Propios	2017	\$15.818.393,88
Municipios - TOPAGA	Propios	2017	\$13.738.980,60
Municipios - TOTA	Propios	2017	\$18.863.249,04
Municipios - TUNJA	Propios	2017	\$745.469.660,88
Municipios - TUNUNGUA	Propios	2017	\$6.015.445,56
Municipios - TURMEQUE	Propios	2017	\$33.753.333,42
Municipios - TUTA	Propios	2017	\$39.026.131,38
Municipios - TUTASA	Propios	2017	\$8.800.374,06
Municipios - UMBITA	Propios	2017	\$27.255.166,92
Municipios - VENTAQUEMADA	Propios	2017	\$59.300.410,86
Municipios - VILLA DE LEYVA	Propios	2017	\$52.468.052,94
Municipios - VIRACACHA	Propios	2017	\$10.211.404,50
Municipios - ZETAQUIRA	Propios	2017	\$20.794.132,80

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – BOYACA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$33.778.241.042,82
Departamentos – BOYACA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$1.038.820.567,86
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOYACA		\$34.817.061.610,68
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 38 de 2016	

**ARTÍCULO 15.** Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

**ARTÍCULO 16.** Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

**ARTÍCULO 17.** Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2016.

**ARTICULO 18.** De conformidad con lo señalado en el artículo 18 del Acuerdo 38 de 2016, proferido por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a



**ACUERDO N° 59-2016**

-12-

partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

**TITULO II  
APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN**

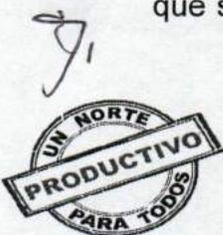
**ARTÍCULO 1.** Apruébese siguiente ajuste al proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE, de Código BPIN: 2014000050026, aprobado mediante Acuerdo 26 de 2014:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014000050026	CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE		Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$22.499.806.345,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2015	\$14.870.522.921,00		
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2016	\$3.129.283.424,00		
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	Nación	2014	\$2.108.570.571,00		
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	Nación	2016	\$2.391.429.429,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER		\$21.027.857.100		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER		\$1.471.949.245		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD				
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$14.870.522.921,00	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2015 - 2016	\$3.129.283.424,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER			
Acuerdo de requisitos de ajuste con que se aprobó	Acuerdo 37 de 2016			

**TITULO III  
AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ASUNCIÓN DE  
COMPROMISOS EN LOS QUE SE PREVEA LA PROVISIÓN DE BIENES Y  
SERVICIOS EN LA SIGUIENTE BIANULIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES  
EJECUTORAS**

**ARTÍCULO 1.** Autorizar las vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en la bianulidad 2017-2018, para los



**ACUERDO N° 59-2016**

-13-

siguientes proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías:

ENTE TERRITORIAL	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
NORTE DE SANTANDER	2015000050076	DOTACIÓN DE TRES MEGACOLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ABREGO, TIBU Y VILLA DEL ROSARIO EN NORTE DE SANTANDER
NORTE DE SANTANDER	2016000050050	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2017 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NORTE DE SANTANDER	2016000050041	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2017 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
BOGOTÁ	2016000050019	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR TRONCAL FÉRREO DEL NORTE ENTRE LA AV. CARRERA 68 Y LÍMITE DEL DISTRITO, BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ	2016000050028	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL FERROCARRIL DEL SUR, ENTRE SOACHA Y AV. AMÉRICAS BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ	2016000050048	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXTENSIÓN DE LA CL. 80 – INCLUYE CINCO INTERSECCIONES DESDE CR. 68 HASTA EL LÍMITE DE BOGOTÁ D.C
BOGOTÁ	2016000050018	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50 ,BOGOTÁ D.C
BOGOTÁ	2016000050054	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AVENIDA BOYACA DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON LA TRONCAL DEL PEAJE Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AVENIDA GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C.-CUNDINAMARCA
BOGOTÁ	2016000050047	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA LA AV. VILLAVICENCIO BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ	2016000050020	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO -RÍO BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ	2016000050022	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORTE DESDE HÉROES HASTA LA CALLE193, BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ	2016000050017	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7 , BOGOTÁ D.C.
BOYACA	2016000050042	MEJORAMIENTO DE LA VÍA MIRAFLORES - PÁEZ, K100+000 HASTA K112+100 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
BOYACÁ	2016000050066	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, DURANTE EL AÑO 2017 - CENTRO ORIENTE

**TITULO IV**

7.



**APROBACIÓN DE AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA  
DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO**

ARTÍCULO 1. Infórmese el siguiente ajuste solicitado por la entidad ejecutora, en relación al proyecto CONSTRUCCIÓN DE OCHO AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA, LABORATORIO Y RESTAURANTE EN EL INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO 2, SEDE LA SABANA, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE, de Código BPIN: BPIN 2013000050091, el cual no cambia ni afecta la cadena de valor del proyecto y se realiza por redistribución de costos de actividades en uno de sus componentes.

El ajuste corresponde a la distribución de actividades de acuerdo a mayores y menores cantidades de obra descritas en las actas de recibo parciales, los cuales obedecen a que los diseños iniciales fueron presentados sobre una infraestructura educativa en un área horizontal, con relación a un predio que la administración municipal de Los Patios, había adquirido el compromiso de compra, contiguo al colegio, situación que no se materializó con el dueño del predio y no se llevó a cabo. Frente a esta situación, la administración departamental realizó reuniones con la comunidad, la administración municipal y se llegó al acuerdo que se realizarían demoliciones de dos bloques de edificios, uno a punto de colapsar y otro una batería sanitaria en precarias condiciones.

CUADRO DE AREAS			
	DESCRIPCIÓN	INICIAL(m²)	FINAL(m²)
	AREA A CONSTRUIR AULAS (8 Aulas)	694,30	437,13
	CIRCULACIONES	658,13	489,04
	RESTAURANTE ESCOLAR (COCINA – COMEDOR)	242,21	70,67
	BATERIA SANITARIA	74,28	44,84
	LABORATORIO	94,88	76,09

La Administración municipal de los Patios, asumió este gasto de las demoliciones y la Gobernación del Norte de Santander junto con el contratista asumieron los nuevos diseños ajustándose a las áreas existentes, luego de las demoliciones, y presentando una estructura en forma vertical, constituida en dos bloques de tres pisos cada uno.

Con el nuevo diseño y las excavaciones para su cimentación, se logró corregir el problema de aguas, consecuencia del desagüe de un tanque aledaño y que provocó la falla en la estructura anterior (la demolida), lográndose mitigar frente a posibilidad de nivel freático en la cimentación.

Además de esto, fue necesario el suministro e instalación de un ascensor para tres pisos, el cual inicialmente no estaba contratado y una estructura para una edificación de



tres pisos con el cumplimiento de la Norma NSR 10, consistente en vigas, columnas y placas aligeradas de entrepiso y cubierta, que implicó costos adicionales asumidos por el Departamento Norte de Santander, con recursos propios.

Durante el período 2016, fue necesario realizar, ajustar la parte eléctrica, debido a la carga que generaría las aulas construidas y fue indispensable la instalación de una subestación eléctrica, que inicialmente no estaba contemplada.

La institución educativa en sus zonas de circulación y de accesos, presentaba problemas de transitabilidad y con relación al manejo de las aguas lluvias era una situación caótica, en época invernal, ya que estas aguas se represaban por las precarias instalaciones de desagües presentes en la sede La Sabana. Dada esta situación se adicionaron recursos propios del departamento y del Ministerio de Educación Nacional.

Para cumplir con el objeto del proyecto de acuerdo a los imprevistos, se adiciona \$513.857.566, recursos propios de la Gobernación de Norte de Santander y recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional como se muestra a continuación:

Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	LEY 21 DE 1982	2014	\$1.300.000.000,00	\$1.300.000.000,00
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	LEY 21 DE 1982	2016	\$ -	\$27.999.948,00
NORTE DE SANTANDER	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	2014	\$ 557.142.857	\$557.142.857,00
NORTE DE SANTANDER	RECURSOS PROPIOS	2015	\$-	\$466.651.734,00
NORTE DE SANTANDER	RECURSOS PROPIOS	2016	\$ -	\$19.205.884,00
			\$1.857.142.857,00	\$2.371.000.423,00

ARTÍCULO 2. Infórmese el siguiente ajuste solicitado por la entidad ejecutora, en relación al proyecto REMODELACIÓN ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA IPS DE TIBÚ, de Código BPIN: BPIN 2015000050093, el cual no cambia ni afecta la cadena de valor del proyecto y se realiza por redistribución de costos de actividades en uno de sus componentes.

El ajuste corresponde a mayores y menores cantidades de obra y a registrar los valores finalmente contratados, sin afectar los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, sin modificar el objeto, sin alterar sustancialmente las actividades y alcance del mismo, quedando las fuentes de la siguiente manera:

ENTIDAD	VALOR ANTERIOR	VALOR AJUSTADO
---------	----------------	----------------



**ACUERDO N° 59-2016**

-16-

ESE Hospital Regional Norte	\$386.110.217	\$267.252.688
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL	\$7.677.701.931	\$7.677.701.931
NORTE DE SANTANDER	\$2.734.209.900	\$2.734.209.900
NORTE DE SANTANDER	\$329.082.200	\$329.082.200
	\$11.127.104.248	\$11.008.246.719

ARTÍCULO 3. Infórmese el siguiente ajuste solicitado por la entidad ejecutora, en relación al proyecto MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TABIO - CHÍA DEL K0+000 AL K1+800, de Código BPIN: BPIN 2014000050033, el cual no cambia ni afecta la cadena de valor del proyecto y se realiza por redistribución de costos de actividades en uno de sus componentes, presentándose mayores y menores cantidades de obra a las contempladas inicialmente y cambio en el valor del proyecto asumidos con recursos propios del departamento de Cundinamarca, quedando las fuentes de la siguiente manera:

ENTIDAD	VALOR ANTERIOR	VALOR AJUSTADO
Departamento de Cundinamarca - Fondo de desarrollo regional	\$2.000.000.000	\$2.000.000.000
Departamento de Cundinamarca - Recursos propios	0	\$570.000.000
	\$2.000.000.000	\$2.570.000.000

**TITULO V  
CIERRE DE PROYECTOS**

ARTÍCULO 1. Declárese el cierre de los siguientes proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalía:

PROYECTO	BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO
CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BOSCO SEDE PRINCIPAL MPIO. DE ARBOLEDAS N. DE S. CENTRO ORIENTE	2013000050086	Resolución 001041 del 27/diciembre/2016
CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y UNA BATERA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO APOSTOL, MPIO. DE SANTIAGO N. DE S. CENTRO ORIENTE	2013000050089	Resolución 001043 del 27/diciembre/2016
CONSTRUCCION DE CINCO AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS CLARA, SEDE PRINCIPAL MPIO. DE OCAÑA N. DE S. CENTRO ORIENTE	2013000050084	Resolución 001042 del 27/diciembre/2016
CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE SEDE PRINCIPAL MPIO. DE OCAÑA N. DE S. CENTRO ORIENTE	2013000050087	Resolución 001044 del 27/diciembre/2016
CONSTRUCCION DE DIEZ AULAS, UNA BATERIA SANITARIA Y RESTAURANTE INSTITUTO AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO MPIO. DE TEORAMA N. DE S. CENTRO ORIENTE	2013000050092	Resolución 001045 del 27/diciembre/2016
CONSTRUCCION DE SITE AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL COLEGIO MONSEÑOR DIAZ PLATA, MUNICIPIO DE EL TARRA N. DE S. CENTRO	2013000050093	Resolución 001047 del 27/diciembre/2016
CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA, EN LA INSTITUCION	2013000050090	Resolución 001040 del



PROYECTO	BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO
EDUCATIVA SAN BERNARDO DE BATA MUNICIPIO DE TOLEDO N. DE S. CENTRO ORIENTE		27/diciembre/2016
CONSTRUCCION DE AULAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO TECNICO LOS PATIOS KILOMETRO 8 MPIO. DE LOS PATIOS N. DE S. CENTRO ORIENTE	2013000050088	Resolución 001046 del 27/diciembre/2016
ADQUISICION EQUIPOS BIOMEDICOS Y DOTACION BASICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD IPS HOSPITAL SARDINATA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	2015000050064	Resolución 001053 DEL 27/DIC/2016
DOTACION DE LABORATORIOS DE FISICA QUIMICA Y CIENCIAS NATURALES PARA 102 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	2014000050041	Resolución 00919 del 11/NOVIEMBRE/2016
INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DEL MEDICAMENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2013000050049	Resolución 0458 del 13/oct/2016

## TITULO VI REINTEGRO DE SALDOS

ARTÍCULO 1. Infórmese los siguientes reintegros de saldo de proyectos ejecutados por el departamento Norte de Santander, financiados con recursos del Sistema General de Regalías:

Fuente SGR	PROYECTO	BPIN	Reintegro		Causa del Reintegro	Situación a Informar
			Fecha	Valor		
FCR	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BOSCO SEDE PRINCIPAL MPIO. DE ARBOLEDAS N. DE S. CENTRO ORIENTE	2013000050086	13/12/2016	\$ 33.037,00	Saldo no ejecutado	reintegros
FCR	CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y UNA BATERIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO APOSTOL, MPIO. DE SANTIAGO N. DE S. CENTRO ORIENTE	2013000050089	13/12/2016	\$81.641,00	Saldo no ejecutado	reintegros
FCR	CONSTRUCCION DE CINCO AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AUGAS CLARA, SEDE PRINCIPAL MPIO. DE OCAÑA N. DE S. CENTRO ORIENTE	2013000050084	13/12/2016	\$18.413,00	Saldo no ejecutado	reintegros
FCR	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCIONAL EDUCATIVA LA SALLE SEDE PRINCIPAL MPIO. DE OCAÑA N. DE S. CENTRO ORIENTE	2013000050087	13/12/2016	\$1.508.238,00	Saldo no ejecutado	reintegros
FCR	CONSTRUCCION DE DIEZ AULAS, UNA BATERIA SANITARIA Y RESTAURANTE INSTITUTO AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO MPIO. DE TEORAMA N. DE S. CENTRO ORIENTE	2013000050092	13/12/2016	\$48.461,00	Saldo no ejecutado	reintegros
FCR	CONSTRUCCION DE SITE AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL COLEGIO MONSEÑOR DIAZ PLATA, MUNICIPIO DE EL TARRA N. DE S. CENTRO	2013000050093	13/12/2016	\$3.066.207,00	Saldo no ejecutado	reintegros

ACUERDO N° 59-2016

-18-

Fuente SGR	PROYECTO	BPIN	Reintegro		Causa del Reintegro	Situación a Informar
			Fecha	Valor		
FCR	CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO DE BATA MUNICIPIO DE TOLEDO N. DE S. CENTRO ORIENTE	2013000050090	13/12/2016	\$92,00	Saldo no ejecutado	reintegros
FCR	CONSTRUCCION DE AULAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO TECNICO LOS PATIOS KILOMETRO 8 MPIO. DE LOS PATIOS N. DE S. CENTRO ORIENTE	2013000050088	13/12/2016	\$ 51.422,00	Saldo no ejecutado	reintegros
FDR	MEJORAMIENTO DE LA VIA TEORAMA-LAS MERCEDES (LLANO GRANDE) K0+000-K1+000 MUNICIPIO DE TEORAMA, DEPARTAMENTO DE NORTE	2014000050059	-	\$2.534,16	saldo no ejecutado	reintegros
			-	\$2.161.999,00	Saldo por liberar	informar liberación parcia
FDR	SERVICIO A LA DEUDA	N/A	13/12/2016	\$1.775.464.11 1,95	saldo no ejecutado a reintegrar	reintegros
FCR	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA SECUNDARIA PUENTE GOMEZ-PUENTE CUERVO Y ALTERNATIVAS DE CONEXIÓN CON VIA VILLACARO, GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER, CENTRO	2013000050017	-	\$903.803,00	Saldo por liberación presupuestal	informar liberación parcial

ARTÍCULO 2. Infórmese los siguientes reintegros de saldo de proyectos ejecutados por el departamento de Santander, financiados con recursos del Sistema General de Regalías:

BPIN	NOMBRE	VALOR	FONDO
2012000050015	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA ESCOLARES DE 5 A 16 AÑOS DE EDAD. 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	\$48.130.453,00	FCR
2012004680030	SUBSIDIO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR RURAL EN TODO EL DEPARTAMENTO SANTANDER CENTRO ORIENTE	\$24.693.680,00	FCR
2012000050041	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA -MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BOSCONIA Y VÍA CABRERA-SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 6.234,00	FCR

ARTÍCULO 3. Infórmese los siguientes reintegros de saldo de proyectos ejecutados por el departamento de Cundinamarca, financiados con recursos del Sistema General de Regalías:

2.



**ACUERDO N° 59-2016**

-19-

CODIGO BPIN	PROYECTO	VALOR	FONDO	FECHA
2012000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$11.167.600	FCR	10/05/2016
2012000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.930.796	FCR	29/09/2016
2012000050030	DESARROLLO CREACION Y FORTALECIMIENTO DE NUEVE (9) CENTROS DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.351.462	FDR	24/05/2016
2013000050026	CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE PARATEBUENO Y GUTIÉRREZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$11.537.455	FDR	02/08/2016
2013000050051	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS A TRAVES DE SISTEMAS REGIONALES EN LAS PROVINCIAS DE UBATE Y RIONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$5.415.015	FDR	22/06/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2015	\$151.232	FCR	24/05/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2016	\$6.744.884	FDR	24/06/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2017	\$11.400.518	FCR	24/06/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2018	\$1.333.824	FCR	22/07/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2019	\$ 2.574.937	FCR	22/07/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2020	\$30.082.933	FCR	22/07/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2021	\$12.948.783	FCR	12/08/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$7.361.944	FCR	05/05/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$2.091.157	FCR	24/05/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$2.477.457	FCR	24/05/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$5.143.093	FCR	10/05/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$687.019	FCR	24/05/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$4.150.000	FCR	22/06/2016

*Handwritten mark*



**ACUERDO N° 59-2016**

-20-

CODIGO BPIN	PROYECTO	VALOR	FONDO	FECHA
	ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE			
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$31.370.000	FCR	22/06/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$ 2.593.869	FCR	23/06/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$1.089.829	FCR	24/06/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$8.220.701	FCR	22/07/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$ 12.345	FCR	02/08/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$11.048.396	FCR	02/08/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$ 3.380.357	FCR	02/08/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$ 3.285.583	FCR	02/08/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$4.745.228	FCR	12/08/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$3.709.821	FCR	12/08/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$34.008	FCR	25/08/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$6.976.898	FCR	06/09/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$12.675.032	FCR	29/09/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$16.429	FCR	02/09/2016



**ACUERDO N° 59-2016**

-21-

CODIGO BPIN	PROYECTO	VALOR	FONDO	FECHA
2013000050043	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA GUACHETA - CAPELLANIA (SECTOR K0+780 AL K2+240) K0+00 LOCALIZADO EN EL RIO UBATE GUACHETA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$15.968.462	FDR	29/07/2016
2013000050049	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AÑO 2013 – 2014 PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 6.120.417	FDR	19/05/2016
2012000050023	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CAFETERA COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$4.775.550	FDR	N.E.
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$ 21.569.883	FCR	28/10/2016
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	\$9.260.623	FCR	17/06/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2029	\$24.038.872	FCR	26/10/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2030	\$3.733.403	FCR	16/11/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2031	\$2.192.221	FCR	16/11/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2032	\$1.286.058	FCR	25/11/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2033	\$13.248.515	FCR	25/11/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2034	\$44.669.065	FCR	16/11/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2035	\$ 74.179.285	FCR	23/11/2016
2015000050015	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2036	\$14.735.225	FCR	23/11/2016
2012000050012	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES GESTANTES Y LACTANTES EN TODO EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$13.568.947	FCR	01/08/2016

**TITULO VII  
DISPOSICIONES FINALES**

**ACUERDO N° 59-2016**

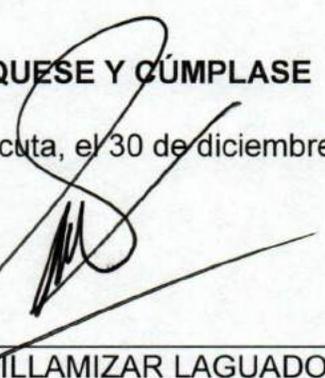
-22-

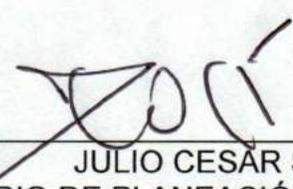
ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de San José de Cúcuta, el 30 de diciembre de 2016.

  
\_\_\_\_\_  
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO  
GOBERNADOR DE NORTE DE SANTANDER  
PRESIDENTE  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
REGIÓN CENTRO ORIENTE

  
\_\_\_\_\_  
JULIO CESAR SILVA RINCON  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
SECRETARIO TÉCNICO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
REGIÓN CENTRO ORIENTE

Fecha de la sesión del OCAD: 30 de diciembre de 2016 / Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: Acta No. 10 de 30 de diciembre de 2016  
Proyectó: Freddy Fontiveros / Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial  
Revisó: Beatriz Villamizar Mogollón / Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

